



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FONDO DE EMPLEADOS DE INTEGRAL FEDIN
DEMANDADO	PATRICIA EUGENIA CARDONA GIRALDO
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00439 00
DECISIÓN	Remite, comparte link.

En atención al escrito allegado por el apoderado del demandante, se le comparte el link de acceso al expediente digital.

De otro lado, frente a la solicitud de ordenar el emplazamiento del demandado, se le remite a lo ordenado en el auto del 1º de julio de 2020, en el sentido de diligenciar el oficio ante la EPS SURA S.A.; una vez allegue la respuesta de dicha entidad, se decidirá sobre la procedencia del emplazamiento.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **901c45090069afc615d2d194a19135f78e4ce6ab5fe1404b36cfeba357c59f20**

Documento generado en 28/06/2022 12:14:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**